



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

191

MADRID NÚMERO 19

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 233 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Walter Galo Campoverde Cuenca, contra “Tarakan Investment, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 28 de febrero de 2012, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

Se tiene por desistido a don Walter Galo Campoverde Cuenca de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme esta.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tarakan Investment, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios e este Juzgado, y en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.957/12)